



DECRETO N° 1880 /

LAJA, Junio 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M. y ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M. y ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14* E.M. por el día 22 de Junio del 2010
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción. El Sr. Jorge Poblete Pascal trasladara en el cometido al Sr. Alcalde en el Jeep municipal patente XW 6606 y el Sr. Ulises Pardo Ruminot retirara desde las Municipalidad de Concepción Brazos de Luminarias en el camión municipal, patente TR-8997
- 3.- - **PAGUESE** a los funcionarios Sres. Jorge Poblete Pascal y Ulises Pardo Ruminot viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 22 de Junio del 2010
- 4.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia del Sr. Jorge Poblete Pascal será subrogado por don José Ortiz González, Auxiliar, Grado 16* E.M:

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- MGV/ABD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM